

Éxito en la recuperación de una especie en peligro de extinción: el servicio de pesca y vida silvestre propone remover al Geco de Monito de la lista federal de especies en peligro

Bombas y proyectiles de artillería llovieron sobre ellos durante años, pero sobrevivieron.

Las ratas los atacaron, pero perduraron.

El geco o salamanquita de Monito es un lagarto pequeño muy resiliente.

Al solamente vivir en una pequeña isla rocosa en el Mar Caribe, el geco ha resistido la adversidad y ahora es tan abundante que el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los EE. UU. (Servicio) propone eliminarlo de la protección federal ya que se ha recuperado.

La propuesta de remover el geco de Monito es el resultado de la colaboración efectiva entre el Servicio y el gobierno de Puerto Rico lo cual eliminó la principal amenaza de la especie, es decir, las ratas que se introdujeron accidentalmente en la pequeña isla. También se basa en una revisión exhaustiva de la mejor información científica y comercial disponible sobre el estado presente y futuro de la especie.

"Esta remoción de la lista es el más reciente éxito en la recuperación de especies en peligro y es el resultado de la estrecha colaboración con nuestros colegas de las agencias estatales de vida silvestre", dijo Greg Sheehan, Subdirector Principal del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los EE. UU. "Quiero reconocer el gran esfuerzo de nuestros colegas en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico y a nuestros empleados, quienes juntos ayudaron a guiar a ésta especie hacia la recuperación".

Midiendo aproximadamente una pulgada y media de largo, un geco de Monito adulto puede caber en su dedo índice y le sobra espacio. Se le llama así por la isla donde habita, una pedazo de piedra caliza deshabitado de aproximadamente 36 acres cubierta de vegetación xerofítica que sobresale bruscamente del mar a unos 50 kilómetros al oeste de Puerto Rico.

De 1940 a 1965, la isla de Monito fue utilizada para la práctica de tiro por La Fuerza Aérea de los Estados Unidos como un campo de bombardeo y artillería. Quedan muchos fragmentos de bombas, pero no se sabe que efecto tuvieron las bombas en la población del geco o en su hábitat; la especie no fue descubierta hasta 1974. En 1965, la isla fue transferida al Estado Libre Asociado de Puerto Rico y ahora se maneja como reserva natural.

El Servicio declaró al gecko como especie en peligro de extinción en 1982. No se sabe cuántos geckos había en Monito en ese momento. Una especie que claramente estaba bien eran las ratas que se encontraba en toda la isla y podían comerse al gecko.

En 1992, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico (PRDNER) comenzó un proyecto de erradicación y estudio de ratas en la isla de Monito usando veneno y trampas, y la agencia completó una segunda campaña de erradicación en 1999. Luego de que estos dos proyectos terminaron exitosamente, los científicos visitaron la isla de Monito y no se han vuelto a encontrar ratas en lo absoluto..

Debido a que el gecko de Monito pasa sus días escondido debajo de las rocas y dentro de grietas y parece que solo sale en la noche, los conteos de población son muy difíciles, pero los científicos estiman que ahora hay más de 7,000 geckos en la isla de Monito.

"Cuando las especies se recuperan, es nuestro deber retirarlas de la protección federal, esto a su vez reduce la carga regulatoria sobre el público y la industria y para garantizar que los limitados recursos que tenemos disponibles vayan a las especies que más los necesitan", dijo Sheehan. .

Hoy, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales continúa administrando la Isla de Monito como una reserva natural, protegiendo su vida silvestre y su vegetación. Además de su lagarto homónimo, la isla, que está cerrada al público, alberga una de las mayores colonias de anidaje de aves marinas en el Caribe y también alberga a la mariquita de Puerto Rico, la cual está en peligro de extinción al igual que el cactus Higo chumbo (*Harrisia portoricensis*).

"La recuperación de una especie es una tarea desafiante, pero es posible con el compromiso y el esfuerzo de todos los sectores involucrados. La propuesta de remover al gecko de Monito de la lista federal es un logro notable para todos los compañeros que trabajaron para lograr esta meta. El Departamento seguirá trabajando con nuestros socios para garantizar la protección del gecko para las generaciones futuras ", dijo la secretaria de PRDNER, Tania Vázquez Rivera.

Los huracanes, incluyendo los recientes Irma y María, no se consideran una amenaza para el gecko de Monito porque la isla está a 66 metros sobre el nivel del mar y, por lo tanto, está a salvo de marejadas

ciclónicas. La vegetación en la isla es bajita y, por lo tanto, se espera que los impactos de los huracanes sean mínimos. Además, parece que el geco de Monito vive debajo de rocas la mayor parte del tiempo.

El Servicio está publicando un borrador de un plan de monitoreo posterior a la remoción de la lista en conjunto con la propuesta. El Servicio y DRNA serán las entidades principales que realizarán el monitoreo.

El Servicio acepta comentarios públicos sobre esta propuesta desde el 10 de enero hasta el 12 de marzo de 2018. Particularmente aceptamos las aportaciones de otras agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, la comunidad científica, la industria u otras partes interesadas con respecto a esta regla propuesta.

Los comentarios que serán más útiles y que probablemente influyan en nuestras decisiones son aquellos que están respaldados por datos o estudios revisados por pares y aquellos que incluyen citas y análisis de las leyes y regulaciones aplicables. Por favor haga sus comentarios lo más específicos posible y explique las bases para ellos. Además, incluya suficiente información con sus comentarios para permitirnos validar cualquier información científica o comercial que haga referencia o proporcione.

FECHAS: Para que el Servicio tenga tiempo suficiente para considerar sus comentarios sobre esta regla propuesta, debemos recibir sus comentarios en o antes del 12 de marzo de 2018. Debemos recibir solicitudes de vistas públicas por escrito, a la dirección que se muestra en INFORMACIÓN ADICIONAL CONTACTO, antes del 26 de febrero de 2018.

DIRECCIONES: Puede enviar comentarios sobre esta propuesta y el plan de monitoreo posterior a la exclusión mediante uno de los siguientes métodos:

- Electrónicamente: vaya al Portal Federal de Elaboración de Registros Electrónicos: <http://www.regulations.gov>. En el cuadro de búsqueda, ingrese el número de expediente para esta regla propuesta, que es FWS-R4-ES-2017-0082. Puede enviar un comentario haciendo clic en "¡Comentar ahora!" Asegúrese de haber encontrado la reglamentación correcta antes de enviar su comentario.
- Por copia impresa: por correo de los EE. UU. O en entrega manual: procesamiento de comentarios públicos, atención: expediente No. FWS-R4-ES-2017-0082; Sede del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE. UU., MS BPHC, 5275 Leesburg Pike, Falls Church, VA 22041-3803.

Le solicitamos que envíe comentarios solo por los métodos descritos anteriormente. Publicaremos todos los comentarios en [http:// www.regulations.gov](http://www.regulations.gov). Esto generalmente significa que publicaremos cualquier información personal que nos proporcione (consulte la sección de Comentarios Públicos a continuación para obtener más información).

Disponibilidad de documentos: se puede ver una copia del borrador del plan de monitoreo posterior a la exclusión de listas en <http://www.regulations.gov> bajo el expediente No. FWS-R4-ES-2017-0082, o en el sitio web de la Oficina de campo de servicios ecológicos del Caribe en <https://www.fws.gov/caribbean/es>.

La misión del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE. UU. es trabajar con otros para conservar, proteger y mejorar los peces, la vida silvestre, las plantas y sus hábitats para el beneficio continuo del pueblo estadounidense. Para obtener más información sobre nuestro trabajo y las personas que lo hacen posible, visite www.fws.gov. Conéctese con nuestra página de Facebook en www.facebook.com/usfwssoutheast, en www.facebook.com/USFWSCaribbean, siga nuestros tweets en www.twitter.com/usfwssoutheast, mire nuestro canal de YouTube en <http://www.youtube.com/usfws> y descargue fotos desde nuestra página de Flickr en <http://www.flickr.com/photos/usfwssoutheast>.